ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO N. CD-ST-02804-2024 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2024

1. GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO No:	CD-ST-02804-2024 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ABOGADA EN APOYO AL DESPACHO, EN LA GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE DESARROLLE LA SECRETARIA DE TURISMO, EN EL FORTALECIMIENTO A LAS SUBREGIONES DE OCCIDENTE, PARA EL FORTALECIMIENTO AL SECTOR TURISMO Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS PARA EL PROYECTO 2024004540056 "FORTALECIMIENTO, ARTICULACIÓN, DOTACIÓN Y ESTÍMULOS A LOS ACTORES Y A LA INDUSTRIA DEL SECTOR TURISMO EN NORTE DE SANTANDER
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE TURISMO DEPARTAMENTAL
CONTRATISTA	PAOLA FERNANDA AMAYA PRINCE
C.C.	1140.837.986
VALOR. (en números y letras)	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)
VALOR ADICIÓN Y/O MODIFICATORIO. (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	**$9.000.000**
FORMA DE PAGO.	El valor del presente contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000),** y la forma de pago se realizará mediante tres pagos, cada pago equivalente a **TRES MILLONES DE PESOS M/C ($3.000.000)**
LUGAR DE EJECUCIÓN.	NORTE DE SANTANDER
PLAZO INICIAL.	85 DIAS
PRÓRROGA. (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	4 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE INICIO.	7 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A

v.b

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO N. CD-ST-02804-2024 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2024

(Si hay lugar a ello)	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ, asumió la supervisión 7/10/2024.
INTERVENTOR (No. De Contrato)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 5860 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 4230 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
GACETA DEPARTAMENTAL (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N/A
GACETA DEPARTAMENTAL ADICIONAL O MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	**POLIZA N° 460 47 994000078564**		
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento	**$ 900.000**	**4/10/2024**	**05/05/2025**
Calidad			
Anticipo			
Otros riesgos amparados (describirlos):			
AMPARO ADICIONAL (si hay lugar a ello)	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento			
Calidad			
Anticipo			
Otros riesgos amparados (describirlos): Pago de salarios,			

v.b

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO N. CD-ST-02804-2024 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2024

prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

GARANTÍA	No PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual				
Póliza de Estabilidad de la Obra				
Otros (según el contrato):				

AMORTIZACIONES ANTICIPO (SI HAY LUGAR A ELLO)

CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR ENTREGADO	VALOR DESCONTADO
Anticipo (%)			
Amortización Acta No.			
Amortización Acta No.			
TOTALES			

PAGOS REALIZADOS	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1. 10/12/2024	15013	$3.000.000
2. 19/12/2024	16677	$3.000.000
3. 15/12/2024	op15882	$3.000.000

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL		$9.000.000
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)		0
VALOR TOTAL DE PAGOS	$9.000.000	
VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO)	N/A	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0	
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0	
SUMAS IGUALES	$9.000.000	$9.000.000

v.b

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO N. CD-ST-02804-2024 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2024

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en el municipio del Cúcuta, a los (22) días del mes de ENERO de 2025, en las oficinas de la Secretaria de Turismo Departamental, las siguientes personas: **CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ**, en su condición de Ordenador del Gasto, supervisor y **PAOLA FERNANDA AMAYA PRINCE** identificada con la cédula de ciudadanía número 1140.837.986, en su calidad de Contratista, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato.

3. ACUERDO.

3.1. El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en los Certificados de Cumplido a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato.

3.2. Que el CONTRATISTA según consta en las Certificaciones de Cumplimiento a Satisfacción, expedidas por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.

3.3. Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, se procedió a retener de las sumas adeudadas al CONTRATISTA el valor de $ __**N/A**__por concepto de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deberá ser consignado a la entidad (es) correspondiente(s).

3.4. Que, no obstante, las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Gobernación del Departamento Norte de Santander por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.5. Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y el contenido del acta y, en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor del contratista, la suma de **($0 M/CTE),** una vez generado el mismo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

v.b

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO N. CD-ST-02804-2024 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2024

3.6. Queda entendido que el Contrato de Prestación de Servicios No. CD-ST-02804-2024 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2024 no genera ningún tipo de relación laboral entre el Departamento Norte de Santander y EL CONTRATISTA, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes,

CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ
Supervisor y Ordenador del Gasto

PAOLA FERNANDA AMAYA PRINCE
Contratista

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el Supervisor como el interventor externo deberán suscribir el presente documento.*
Nota 2: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	Cesar Ricardo Rojas	**Secretario De Turismo**	
Revisó	Cesar Ricardo Rojas	**Secretario De Turismo**	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma